

sinconfirmar

Denuncia no pasó

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso declaró ayer improcedente la denuncia presentada contra el ex presidente Alejandro Toledo por una supuesta escala no autorizada en Málaga durante el viaje hecho en mayo del 2006 para la cumbre ALC-UE. La acusación contra el llamado 'avión parrandero' fue presentada por el procurador Gino Ríos, quien hoy tiene denuncias en su contra por presuntas irregularidades cometidas en el cargo.

Una defensa exitosa

El debate en el grupo de trabajo fue picante, pero finalmente el ex ministro toledista Carlos Bruce convenció a sus colegas de que

tal escala con el entonces avión presidencial no se hizo con fines turísticos, sino para entrevistarse con empresarios y autoridades comerciales españolas. Agregó que no supuso gasto alguno en viáticos. La única que no le creyó y votó en contra del archivamiento fue la fujimorista Martha Moyano.

Tres meses después

Mientras el fantasma de la censura contra el ministro del Interior, Luis Alva Castro, se disipa por la falta de votos, la muerte de dos campesinos durante el paro agrario del 19 de febrero cobró vigencia a propósito de la instalación de la comisión parlamentaria que investigará estos sucesos. La presidencia de este grupo de trabajo recayó en la legisladora upepista Elizabeth

HUMOR



León. La comisión tendrá 90 días para dar su informe.

Incapacidad de veto

El titular de la bancada aprista, Luis Negreiros, salió ayer al frente de los rumores que dicen que ella habría acordado proponer al presidente Alan García realizar cuatro cambios en el Gabinete. Señaló que esa no es la función de la célula parlamentaria y que con los ministros se reúnen para intercambiar opiniones. Hoy lo harán con los titulares de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz, y de la Mujer, Susana Pinilla.

¿Indulto a Polay?

En un local del Jirón de la Unión, el flamante Comité por la Libertad

de Víctor Polay Campos pidió ayer que este y otros militantes del MRTA "que no hayan cometido delitos de lesa humanidad" fueran beneficiados con un "indulto selectivo". Olvidan que el MRTA último al general EP Enrique López Albújar, ministro de Defensa del primer gobierno aprista, y a otros militares y empresarios.

Dos figuras detrás

Ernesto Karumei, presidente de dicho comité, señaló que el histórico dirigente aprista Armando Villanueva y el parlamentario Javier Valle Riestra han manifestado su apoyo a la libertad del cabecilla emerretista a través de la concesión de una amnistía. En la conferencia del comité se mencionó la pasada militancia aprista de Polay.

¿NO LES QUEDA NADA DE LAS FORTUNAS MAL HABIDAS?

Corruptos se resisten a pagar 99 millones de soles de reparación civil

Nakazaki dice que Hermoza Ríos no tiene plata. Abogada del Estado apela

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Tienen en común estar sentenciados por delitos de peculado, abuso de autoridad, concusión y corrupción de funcionarios y resistirse a pagar la reparación civil que distintos tribunales les impusieron para resarcir en algo el daño que le hicieron al Estado. En total, los deudores son 58 corruptos del régimen de Alberto Fujimori que juntos deben pagar más de 99 millones de soles.

¿Algún día pagarán sus respectivas deudas? La jefa de la Unidad de Reparación Civil y Estrategias Financieras, doctora Sonia Nieto, opinó ayer que motu proprio será difícil que ello ocurra y que, por tanto, ha solicitado al Ministerio Público que permita que la ley de pérdida de dominio pueda aplicarse a estas personas; es decir, que se pueda incautar sus bienes, como se hace con el patrimonio de los narcotraficantes mientras no demuestren que lo obtuvieron legalmente.

COBRO FORZADO

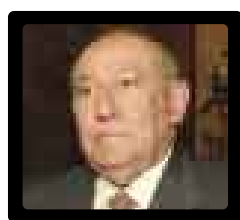
La recuperación de esta millonaria suma y su ingreso al Tesoro Público permitirían al gobierno utilizarla en la mejora del sistema penitenciario y del servicio hospitalario. Así lo expresó el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, quien indicó que debe verificarse qué deudores están en condición de pagar la reparación civil impuesta por el Poder Judicial.

No obstante, Nieto refirió que muchos sentenciados con propiedades no tienen la predisposición de pagar las reparaciones civiles, por lo que su despacho se ha inclinado por la ejecución forzada de los bienes, o sea, su puesta en remate público o el descuento de la tercera parte de sus pensiones, como ocurre con

El ranking de los morosos

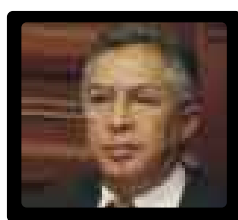
En total son 58 los sentenciados por corrupción que deben al Tesoro Público más de 99 millones de soles por concepto de reparaciones civiles.

LOS GRANDES DEUDORES



Nicolás de Bari de Bari Hermoza

S/.15'050.000



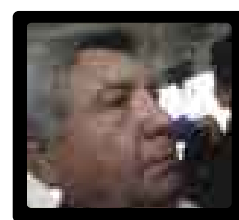
Víctor Dionisio Joy Way Rojas

S/.9'900.000



Manuel Jesús Áybar Marca

S/.5'000.000



César Enrique Saucedo Sánchez

S/.4'085.110

| Sentenciados | Reparación civil | | Delito | Sentenciados | Reparación civil | | Delito |
|--------------------------------------|------------------|--------------|--------|---|------------------|-------------|--------|
| | Resto pagar | Resto pagar | | | Resto pagar | Resto pagar | |
| Gomez Rodríguez, Miguel Ángel | S/.15'000.000 | | | Ubillús Tolentino, Manuel Ulises | S/.200.000 | | |
| Abt Torres, Luis | S/.10'000.000 | S/.9'999.770 | | Lira Chiocck, Adolfo Felipe | S/.200.000 | S/.199.575 | |
| Dianderas Ottone, Juan Fernando | S/.5'000.000 | S/.4'955.000 | | León Varillas, Juan Alejandro | S/.200.000 | | |
| Ibárcena Amico, Antonio Américo | S/.5'000.000 | | | Hurtado Esquerre, Federico Gonzalo | S/.200.000 | | |
| Solís Cano, Edgard Orlando | S/.3'000.000 | | | Gamarra Olivares, Ernesto Ramón | S/.200.000 | S/.190.600 | |
| Salas Guevara Schultz, Luis Federico | S/.3'000.000 | S/.2'987.896 | | Fernández Cáceres, Américo Abelardo | S/.200.000 | | |
| Camargo Camacho, Edgar Hugo | S/.3'000.000 | S/.2'999.700 | | Cáceres Velásquez, José Luis | S/.200.000 | | |
| Bergamino Cruz, Carlos Alberto | S/.3'000.000 | S/.2'877.475 | | Huertas Caballero, Pedro Arzaos | S/.180.000 | S/.82.852 | |
| Bello Vásquez, Eduardo Elesván | S/.3'000.000 | | | Villanueva Ruesta, José Guillermo | S/.120.000 | | |
| Montesinos Torres, Vladimiro Lenin | S/.2'950.000 | | | Rodríguez Cestim, Aldo Wilfredo | S/.120.000 | | |
| Jalilie Awapara, Alfredo | S/.2'500.000 | | | Rodríguez Cesti, Alfredo Wilfredo | S/.120.000 | | |
| Colán Maguiño, Blanca Nélida | S/.1'500.000 | S/.1'371.347 | | Bornez Saavedra, Eduardo Martín | S/.120.000 | | |
| Rosas Bonucelli, Humberto Guido | S/.1'000.000 | | | Villanueva Ruesta, José Guillermo | S/.100.000 | S/.47.616 | |
| Boloña Behr, Carlos Alberto | S/.1'000.000 | S/.912.570 | | Vargas Cayo, Ricardo Enrique | S/.100.000 | | |
| Malca Guizado, Luis Clemente | S/.750.000 | S/.749.730 | | Tulumé Gonzales, Manuel | S/.100.000 | S/.99.650 | |
| Gonzales Ríos, Hugo Francisco | S/.750.000 | S/.387.977 | | Talledo Valdivieso, Raúl Aurelio | S/.100.000 | S/.81.000 | |
| Rodríguez Medrano, Alejandro | S/.500.000 | S/.479.858 | | Perez Pezo, Javier | S/.100.000 | S/.99.800 | |
| Rodríguez Huerta, Marco Antonio | S/.500.000 | S/.479.896 | | Nureña León, Homero Wilfredo | S/.100.000 | | |
| Kouri Bumachar, Luis Alberto | S/.500.000 | S/.498.400 | | Montes Walters, Alejandro | S/.100.000 | S/.99.850 | |
| Palomo Orelice, Antonio | S/.250.000 | S/.249.900 | | Montalván Avendaño, Miguel | S/.100.000 | S/.81.000 | |
| Pancorbo Rivera, Manuel Esteban | S/.240.000 | | | Lara Chienda, Moises Elías | S/.100.000 | | |
| Mayaute Ghezzi, Luis Enrique | S/.240.000 | | | Huamán Azcurra, Roberto Edmundo | S/.100.000 | S/.99.100 | |
| | | | | Hernández Hernani Becerra, Ángel Rafael | S/.100.000 | | |

Otros sentenciados deudores: Óscar Rolando Granton Stagnaro, Eduardo Agustín Bornez Saavedra, Arquimides Roberto Pesantes Krederf, Elsa Felicia Casas Sotomayor, Emiliano Reyes Huerta, Ángel Alfredo Paz Yacayo, Moisés Elías León Palomino, Mario Rafael Ruiz Agüero, Julio Rolando Salazar Monroe, Migdonio Bellota Viera

Fuente: Consejo de Defensa Judicial del Estado

EL COMERCIO

EL DATO

Más procesados

La procuraduría ad hoc para el gobierno de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos sigue una carga procesal de 750 casos contra funcionarios y servidores del Estado enjuiciados por diversos delitos contra la administración pública, como concusión, peculado y corrupción de funcionarios.

los militares sentenciados.

"En el caso de la ex fiscal de la Nación Blanca Nélida Colán vamos en la tercera convocatoria de remate de su casa, pero esta se ha trabado. Hay otros casos en que los bienes son de la sociedad conyugal, y en esos casos tenemos que ir a proceso concursal para pedir la liquidación del inmueble", manifestó Nieto.

La encargada de hacer un seguimiento del pago de las reparaciones civiles agregó que los corruptos también transfieren

sus inmuebles para evadir su responsabilidad de pago.

"Tal es el caso del ex ministro Absalón Vásquez, quien en pleno juicio oral dio un anticipo de inmuebles a sus herederos. Hoy estamos apelando esa decisión. Tenemos inmuebles que después de haber sido embargados por el sistema anticorrupción fueron transferidos a terceros", refirió.

Hemos detectado -agregó Nieto- que hay colaboradores eficaces que, como los demás sentenciados, incumplen con la

reparación civil que los tribunales les impusieron.

"Algunos jueces dieron este tratamiento a algunos procesados y no confirmaron si había garantía para que cumplieran con pagar la reparación civil, que no es otra cosa que el resarcimiento a que tiene derecho el Estado por el daño ocasionado por estas personas", explicó.

Nieto afirmó que la presión de los deudores es tanta que a ella y a otros abogados de su despacho les han entablado unos 25 proce-

dos civiles por solicitar el embargo de sus propiedades.

"Aun así, en la procuraduría que dirige el doctor Carlos Briceño hemos logrado que los corruptos paguen unos once millones de soles, que ya ingresaron al Tesoro Público", refirió.

¿Y POR QUÉ NO PAGAN?

César Nakazaki, abogado del ex general Nicolás de Bari Hermoza Ríos, uno de los mayores deudores, señaló que para su patrocinado es imposible pagar la sideral reparación civil que le impuso el Poder Judicial porque este carece de efectivo.

Según el defensor, el ex jefe de las Fuerzas Armadas devolvió todo el dinero cuestionado, así como los bienes y otros patrimonios que se adquirieron con los recursos mal habidos.

Recordó que el ex congresista Alberto Kouri tuvo que cumplir con toda su sentencia, porque no tuvo dinero para cancelar la reparación civil que le impusieron.

Para Nakazaki, las cifras siderales cargadas a las cuentas de los sentenciados del gobierno del ex presidente Alberto Fujimori tienen por finalidad impedir que ellos salgan en libertad si antes no cancelan.

"Es una estrategia para que nadie salga de la cárcel", manifestó el abogado.

Otro de los grandes deudores es Luis Abt Torres, coronel en retiro del ejército condenado por el delito de peculado en agravio del Estado.

Según el Poder Judicial, la reparación civil que le impusieron deberá pagarla en forma solidaria con sus cosentenciados Hermoza Ríos y Miguel Ángel Gómez Rodríguez.

Este último personaje fue jefe del área de economía de la Comandancia General del Ejército. Durante su juicio, reconoció que realizó algunos pagos irregulares a los miembros del grupo Colina mientras estos permanecieron detenidos en el cuartel Simón Bolívar de Pueblo Libre.

En la lista de 58 deudores, con uno de los mayores volúmenes de deuda aparece el ex ministro de Economía Víctor Joy Way, sentenciado por recibir un millón cien mil dólares de empresarios chinos por la venta de tractores al Ministerio de Defensa.

Su fortuna supuestamente legal se calcula en 17 millones de dólares.

contracorriente

Descubre con nosotros historias que merecen ser contadas...

Todos los días en el Cuerpo A

El Comercio

El Comercio

A nuestros lectores:

Desde hace unas semanas están circulando correos electrónicos que tienen como remitente a "El Comercio" y cuya dirección electrónica es noticias@comercio.com.pe o noti@comercio.com.pe.

Es nuestro deber aclarar que estos correos no provienen de esta casa editora. El Comercio no informa a través de e-mails.

Sugerimos a los lectores que han recibido estos mensajes apócrifos que los eliminen de su bandeja de entrada, pues el enlace que forma parte del cuerpo del mensaje (<http://www.videos-peru.com>) podría ser peligroso para su equipo de cómputo.

Empresa Editora El Comercio S.A.